

CARPETA 10

EXP. 168

JUNSAIB-EC3-EC142

Sanidad

1816.

Partes de varios Alkaltes participando en la
curacion de furros que padecen Hidropia

Sanidad

1816.

Partes de varios Arboles participando de apa-
sion de fierros que padecen Hidropia

10

Ex^{mo} Sr^o

El Vocal & g^{ra} Diputacion & Sanidad Dⁿ
Guillermo Vidal Regidor ha dado parte a la
misma Diputacion, & que a la medranada
& este dia halló en su corral un perro perdi-
guero propio de Ant^o Bonet natural de las
Salinas sufraganeas de este Pueblo, que le ha-
a mordido tres veces un perro de casa, y mu-
erto seis cachorros, y otro que se halló y quise-
rdo matar lo persiguieron hasta alcanzarlo, y lo
mataron.

En continente ha dado parte Guillermo Bonet
& Blaz que a la noche anterior este mismo perro
le havia muerto dos perrillos de casa, y quise-
rdo matar lo persiguieron, y no lo pudieron
alcanzar; he hecho vigilar dicho perro por un
Alcega, y respeto que ya era muerto, y lloro de
todo no pudo asegurar si era o no rabioso; pero
g^{ra} Diputacion, segun las circunstancias, y he-
chos de este perro, le parecen ser indicios vehe-
mentes de ser rabioso, y ha resuelto, y mandado
que inmediatamente se maten el perro, y cen-
das mordidos, y que con los muertos se quemen
y hechen sus cenizas en un olio de queros

palmas de ondo, y se tapase; y de lazo se ha
cuelgado en presencia de un Vocal, y el Sec.
Lo que participo á V. Ex.^a por su inteligencia
y gobierno; en cumplimiento á las ordenes co-
municadas.

Doy fe á V. Ex.^a m. l. d. Santayón, y 16. Ene-
ro de 1816.

Ex.^{mo} S.^{co}
Guillermo Vidal B. pl.

Ex.^{mo} S.^{co} Presidente de la Junta Superior de Sanidad.

Ex.^{mo} S.^{co}

Después de los estragos ocasionados por el perro
rabioso en casa de D.ⁿ Guillermo Vidal Regidor

Palma 14 de 1816.

Et la Dip.^{ta} de Santayón.

Por el of. al. de 16 del com.^{to} queda enterado
de los estragos cometidos en el termino
de esta villa por un perro con vehementes
indicios de rabia, el qual fue muerto, que-
mado, y enterrado juntamente con otros
animales q.^e havia mordido; y pidiendo suc-
der q.^e dho. perro hubiese comunicado su
mal á otros ó al ganado, pereço á V.
Ex.^a haga publica en ocurrentia á los
habitantes de esta villa, para q.^e pongan
el mayor cuidado en observar, arrian-
do á m. inmediata para tomar
con la mayor actividad y precaucion
las medidas establecidas acordadas por
la Junta Sup.^a de San.^a, y comunicadas
á las Juntas Diput.^{as} en distintos bandos
y circulares.

Diga

Si hubiere llegado ó llegare á noticia de N. alguna
ocurrentia de esta especie acordada en otros puntos
aviselo inmediatamente.

Ex.^{mo} S.^{co} Presidente de la Junta Sup.^a de Sanidad.

Palma 24 de Mayo de 1816.

Al la Dip.^{ta} a Santany.

Por el of. al. de 16 del cor.^{te} quedo enterado
de lo estragot cometido en el termino
de esta villa por un perro con vehementes
indicios de rabia, el qual fue muerto, que-
mado, y enterrado juntamente con otros
animales q.^e havia mordido; y pidiendo suc-
der q.^e dho. perro hubiese comunicado su
mal á otros ó al ganado, pongo a N.^a
~~esta~~ paga publica en ocaurrencia a los
habitantes de esta villa, para q.^e pongan
el mayor cuidado en observar, avisar
qualq.^e novedad q.^e atriagan a esta especie
de a m. inmediatamente para tomar
con la mayor actividad y precaucion
las providen.^{as} establecidas acordadas por
la Junta Sup.^{ta} a San.^a, y comunicadas
á las Justas Diput.^{as} en distintos bandos
y circulares.

Diga

P.D. Si hubiere llegado ó llegare á noticia de N.^a alguna
ocurrencia de esta especie acaecida en otro punto
avisese inmediatamente.

Lower Bay View 1823

1875

1873

1847

100

Ex^{mo} Sr^o

Después de los esrayos ocasionados por el perro
rabioso en casa de Dⁿ Guillermo Vidal Regidor
quemados, y encerrados los animales mordidos
según el oficio de 16. del inmediato que mande
a V. Ex^a quedaron en incomunicacion una
cerda, con unos cerditos que rayados no reco-
noció ninguna mordedura, pero por el ruido
que tuvieron con aquellos se mantuvieron en
incomunicacion, y aya 1.^o de este mes apare-
cieron dos de dichos cerditos, rabiosos, que raye-
rados los ympropios como verdaderos de hi-
drofobia, por lo que mandó luego esta Dipu-
tacion matar la cerda, y los cerditos, quemar
los con sus leche, y encerrarlos, dando comi-
on para presentarlo a Dⁿ Miguel Exales
Regidor, y al Secretario, lo que comuniqué a
V. Ex^a para su intellig^a y gobierno.

Dio y^{te} a V. Ex^a el Dⁿ Antonio, y 2.^o de
Febrero de 1816.

Ex^{mo} Sr^o

Guillermo Vidal

Ex^{mo} Sr^o Represente a la Junta Sup^a de Sanidad.

Palma Feb. 8/6. At la Dip. de la Santa

Enterado al of. de N. de la cons.
en q. da parte de haren sido
quedados y enterrados ~~señores~~
con su madre y sus ~~lechos~~,
es ~~en~~ crédito, q. ~~señores~~
en observacion por verlos
de haren sido mordidos del perro
q. aparecio nos diez en ese
pueblo con vehemencia
indicio a rabioso, ~~señores~~
acometidos ~~de~~ se declaró
en elly ~~en~~ mal. ~~de~~ apuñalado
~~de~~ ~~señores~~, ~~señores~~ ~~señores~~
~~señores~~ ~~señores~~ con el ma-
yor cuidado en averiguar
si queda algun otro animal
q. haya tenido todo con la
rabia, dandome parte de lo
que ~~señores~~ tomar providen. con

Palma 6 Feb. 816. Acta la Dip.^{ta} de la Int.^{ta}

Enterado al of. a N. de la Int.^{ta}
en q.^a dá parte de haver sido
quedados y enterrados ~~separados~~^{separados}
con su madre y sus hijos,
en ~~un~~ celdero, q.^a estando
en observacion por verlos
de haver sido mordidos del perro
q.^a aparecio nos diez en este
pueblo con vehementes
indicios de rabia, ~~factos~~
acometidos ~~de~~ y se declaró
en elly ~~enq. mal.~~ ~~de~~ ~~aparecidos~~
~~los~~ ~~providen.~~ ~~q.^a N. como~~ ~~perro~~ ~~pre-~~
~~venido.~~ ~~de~~ ~~terro~~ ~~con~~ ~~el~~ ~~ma-~~
yor cuidado en averiguar
si queda algun otro animal
q.^a haya tenido contacto con los
rabios, dandome parte de lo
que p.^a tomar providen.^a con

Señalando entre tanto se-
parado de toda comunicacion,
y alun matando y quemando
ellos si en el interin se ocla-
saron verdaderos sabios.

Dios etc



Como
Ex. S.^a

Dia 3. al corrientes a las siete de la mañana
dio parte D.ⁿ Guillermo Vidal Regidor, que
un perro de casa que le quedaron, despues de
haber muerto uno que quedo mordido dia
16 en su corral, por el perro rabioso, que en-
tro en el segun el Oficio que mando a V. Ex.^a
esta Junta de 16 dichos: dava indicios de rabia
y esta Diputacion mando fuese el Aldeyran
para vigilarlo, y dixo que los ymptos
may eran verdaderos de hidrofobia, y en esta
intelligencia ordeno la Junta, que se matase,
quemase, y enterrase conforme se ha prac-
ticado en los demas animales, lo que se prac-
tico delante de D.ⁿ Seb.ⁿ Salom Diputado, y
el Sec.^o y mando tambien que los dos per-
ros quedasen sin comunicacion encerrados,
por no eran mordidos; pero por el zoro que
han tenido con el que se ha muerto, que
tampoco es era mordido, esen encerrados

hasta que V. Ex.^a mande otra cosa, y se ha
encargado estrechamente a dicho D.^o Qui-
llermo continúe con la misma vigilancia
que hasta ahora, lo que participo a V. Ex.^a
para su gobierno.

Dios q.^a a V. Ex.^a m. d. al. Santiago, y A.
Febrero de 1816.

Ex.^{mo} S.^{or}
Guillermo Vidal B. p.

Ex.^{mo} S.^{or} Presidente de la Junta Superior de Sanidad.

Ex^{mo} Sr^o
Ex^{mo} Sr^o

Ayer dia 6. dio parte Juan Pontell Conducente
del Puero el Rafael Leroy del distrito de las Soli-
nas, sacrajanes de esta Villa, que en la tarde del
viete, reparo, que una perra, que criaba tres pe-
rillos, dava indicio de rabia, y que luego antes que
sucudiese alguna novedad, y algun daño la mato
inmediatamente con los perillos, y los hizo en-
terrar en un ojo de quexas palmar de onda

Esta Diputacion dió parte en vista de que parte pa-
sase el Honorabre Ferrer Diputado con el de-
cretario a dicho puero, para informarse de todo
quanto habia podido suceder, y se informaron con
Juan Punguera Payon, que llevaba dicha perra, pa-
ra recoger el ganado lanar, y dió que dia 7. por la
mañana reparo que dicha perra estava enfer-
ma, le dio pan, y lo comió, y supuso que por ser ya
vieja no era mal de la paga, no quiso llevarla
sino que la enfermo, y a la noche le dió pan, y no lo
comió, tenia los ojos relucientes, y por temor no
subdiese otro tanto, que con el perra, que después de
haverle muerto unas gallinas, se fugo, y no lo ha-
visto mas, segun ya se lo manifestó esta Diputa-
cion; Dijo Pontell, que devia matarse, con los tres
perillos, y lo executaron, y lo enterraron en

en un ojo de guatras palmos de ancho, y presen-
tado si el día antes de estar mala había mordido
alguna oxija. Dijo que no, y que no había oído
novedad, y dijo también que se había quemado
el lecho donde estuvo aquel día dicha persona con sus
pernellas. Lo que comunico a V. Ex.^a para su in-
teligencia y Gobierno.

Dijo q.^{da} a V. Ex.^a n. S. L. San Juan, y D. Febrero
de 1816.

Ex.^{mo} S.^{ra}

Guillermo Vidal B. J. P.

Calima 16 Febr. 1816. El la Dip.^{ta} a San Juan.

Interada esta Junta Sup.^{ta} a San Juan
a los oficios de S. D. H. y D. del con.^{to}
en la parte a las providen.
tomadas con motivo de haber
dado señales de rabias vicio de
los tres perros a D. Guillermo Vidal q.
~~qu~~ tenía en obsecración, y la
plena a D. H. y S. J. P.; ha acordado
dichas providen.^{as}, y en consideración
a ser muchos los casos de este
Malignalera q.^{da} en poco tiempo
han acaecido en esta villa por
~~causa~~ de los q.^{da} a la menor
novedad de esta clase q.^{da} ocurra,
a V. aviso inmediatamente a la
Junta, para los efectos que
tenga acordado.

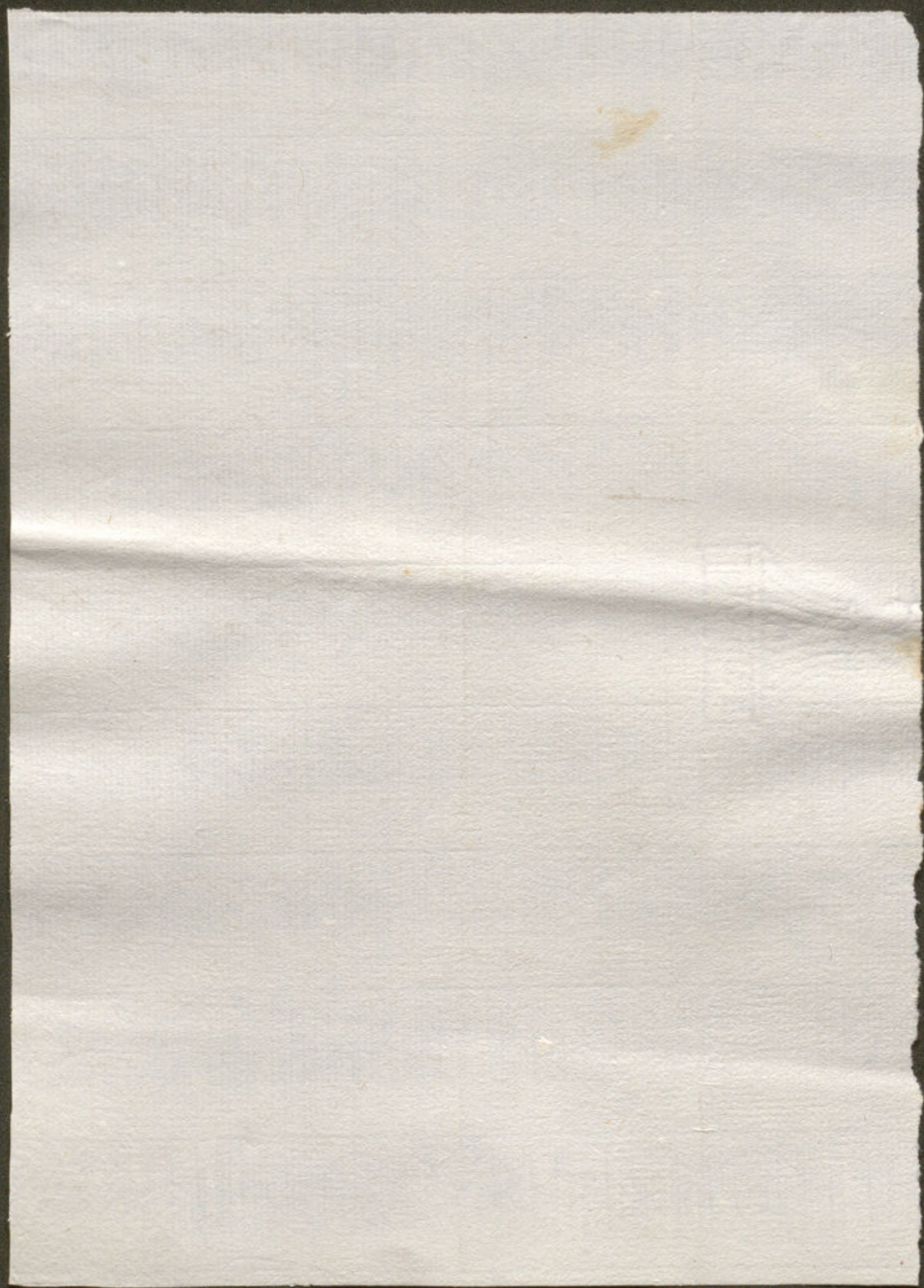
Dijo con.

Ex.^{mo} S.^{ra} Presidencia de la Junta Superior de Sanidad.

Palma 16 Dic.º 1816. Al la Dip.^{ta} a Santany.

Enterada esta Junta Sup.^{ta} a Santany
a los oficios de A. D. H. y D. del cons.
enq.^{da} para lo de las providen.
Rematadas con motivo a haver
dado señales de nubes vens a
los tres pexas a D.º Guille. Vidal q.
~~qued~~ tenia en observacion, y la
peña a Chof. Genar; ha acordado
dichos provid.^{as}, y en consideracion
a ser muchos los casos de esta
naturaleza q.^e en poco tiempo
han acaecido en esta villa pro
~~acordado~~ acordado q.^e a la menor
novedad a esta clase q.^e ocurra,
se le avise inmediatamente a la
Junta, para los efectos que
tenga acordado.

Doy etc.



en un ojo de guano palmo de ondo, y pregun-
tado si el dia antes de estar mala havia mordido
alguna persona dijo que no, y que no havia oido
novedad, y dijo tambien que se havia quemado
el lecho donde estuvo aquel dia dich perra con su
perilla. Lo que comunica a V. Ex.^a para su in-
telligencia y Gobierno.

Dios p.^a a V. Ex.^a m. L. San Juan, y 3. Febrero
de 1816.

Ex.^{ma} Sr.^a

Guillermo Vidal B. p.^a

Ex.^{ma} Sr.^a Presidencia de la Santa Superion de Sanidad.

palmas de onde, y se tapase; y de lazo se ha
ejecutado en Presencia de uno Vocal, y el Sec.
Lo que participo à V. Ex.^a por su inteligencia
y gobierno; en cumplimiento à las ordenes co-
municadas.

Doy fe à V. Ex.^a m. P. L. Sanray, y 16. Ene-
ro de 1816.

Ex.^{mo} S.^{or}
Guillermo Vidal B. pl.

Ex.^{mo} S.^{or} Presidente de la Junta Superior de Sanidad.

